

consignatarios de los efectos que conducen. No parece, pues, que los ejecutores de un delito que trae tan graves consecuencias, sean bien castigados con la misma pena señalada para los hurtos simples, aunque esta pena se duplique en cuanto al tiempo de obras públicas, como lo previene la ley de 5 de Enero, pues debiendo basarse la pena del hurto sobre el valor de la cosa hurtada, conforme á esta ley, muy rara vez el tiempo de condena podrá pasar de un año en casos de abigeato, porque no lo permite dicha ley, la que, como dije ántes, se dió en 1857 para toda la República, y si en materia de abigeatos puede ser buena y eficaz en los Estados del interior, no lo es en el de Nuevo-Leon, que por su misma situacion topográfica, se halla, como los demas Estados fronterizos, en muy distintas circunstancias, que ofrecen mayor facilidad y mas seguro provecho á los abigeos. Es, pues, necesario que una ley del Estado señale para estos una pena mas grave que las que hoy se les imponen conforme á la expresada ley de 5 de Enero de 1857.

Procuraré ya, para concluir, aventurar un cálculo sobre la proporcion en que ha ido el aumento de la criminalidad con el crecimiento de la poblacion en el trascurso de los diez últimos años, así como sobre la razon en que estuvo la criminalidad en 1859 con el censo de la poblacion de aquel año, y sobre la que ha estado en 1869 con el último censo general.

Como ya hemos visto, en 1869 ha tenido ciento quince causas de aumento respecto de las que hubo en 1859. Tocan, pues, á cada uno de los diez años once de estas causas, despreciando la fraccion decimal. Ahora bien: en 1859 el Estado tenía 152,597 habitantes, segun el censo que se publicó en 30 de Noviembre de 1860

para la eleccion de diputados al Congreso general; y en 1869 el censo de la poblacion era de 173,203, segun se publicó en el número 86, tomo 3º del «periódico oficial.» Resulta, por lo mismo, en los diez años un aumento de 20,606 habitantes, de los que tocan 2,060 á cada año. Así, pues, á este aumento de poblacion corresponde el aumento anual de once causas, y una de estas corresponde á cada 187 habitantes, despreciando, como se ve, la fraccion en una y otra cantidad. Por consiguiente, en el trascurso de los diez años el crecimiento anual de la poblacion ha sido el aumento anual de causas, como 187 á 1, ó lo que es lo mismo, el aumento del número de habitantes y el del número de causas, uno y otro anual, han estado en la razon de 1 á  $\frac{1}{187}$  en el decenio de 1859 á 1869.

Comparando ahora el total del censo respectivo á cada uno de los dos años con el número de causas que ha habido en cada uno de ellos, resulta que en 1859 hubo una causa por cada 2,062 habitantes, y en 1869 una causa ha correspondido á cada 916 individuos. Estuvieron, pues, en 1859 el censo y la criminalidad en la razon de 1 á  $\frac{1}{2062}$ ; y en 1869 han estado en la razon de 1 á  $\frac{1}{916}$ , despreciando en estas operaciones, como en las anteriores, las respectivas fracciones decimales. Para esta desproporcion de la criminalidad en 1859 y en 1869 con relacion al censo respectivo, pudo muy bien haber contribuido la ausencia de gran número de vecinos del Estado que en 1859 marcharon para el interior de la República como soldados defensores de la Constitución, y el censo por consiguiente quedó disminuido relativamente á los delitos. Esta circunstancia no debe olvidarse para apreciar debidamente la mayor criminalidad que aparece en 1869.

Pero aun sin esta consideracion, los antecedentes cálculos no pueden ser sino aproximativos, porque se resienten de la misma inexactitud que los datos en que se fundan sobre el número de los delitos y sobre el censo general del Estado, los que solo pueden tenerse como aproximativamente ciertos.

De esta misma manera, y con los mismos datos sacados de la fiscalía, que por muchos años ha estado á mi cargo, podria yo formar una noticia especial sobre la criminalidad en cada uno de los pueblos de Nuevo-Leon. Esta noticia daria á conocer la mayor ó menor moralidad de los unos respecto de los otros, y este conocimiento no dejaria de ser útil á los gobernantes del Estado. Pero una noticia de este gé-

nero, con las observaciones relativas á cada pueblo sobre el atraso ó adelanto de la educacion pública, sobre la ordinaria ocupacion y dedicacion al trabajo, ó el abandono ó vagancia de sus habitantes, y sobre la mayor ó menor exactitud ó vigilancia de sus autoridades, es algo mas laboriosa y demanda mas tiempo que el que por ahora puedo yo dedicar á este minucioso trabajo.

Entretanto, los datos generales que hoy presento sobre la criminalidad en Nuevo-Leon, creo que podrán ser de alguna utilidad, sirviendo á lo ménos como apuntes para la estadística criminal del Estado.

Monterey, 4 de Febrero de 1870.

TRINIDAD DE LA GARZA Y MELO.

**ESTADISTICA DE ANAHUAC, mandada formar despues de la toma de México en 1519, por el conquistador Hernando Cortés, con algunas observaciones que hace el que suscribe.**

FAMILIAS.		Del frente.....	444,000
México .....	140,000	Atzacotzalco .....	17,000
Ixtapalapan .....	15,000	Huitzilopochco .....	5,000
Mixcoac .....	6,000	Acolman .....	4,000
Mexicalzingo .....	3,000	Otompam .....	4,000
Coyoacan .....	10,000	Hueyotlipan .....	5,000
Tacuba .....	20,000	Cuautitlan .....	6,000
Xochimilco .....	20,000		
Chalco .....	15,000	Total.....	620,000
Distrito de Tlaxcala.....	15,000	Segun los cálculos de varios historiadores y las noticias oficiales dirigidas á Carlos V, cada familia de Anáhuac comprendia desde cuatro hasta diez personas.	
Izinpantzinco id.....	20,000	Suponiendo á seis individuos	
Cholula .....	20,000	una con otra, multiplicándose	
Huejotzingo y Tepeyac .....	20,000	se por 620,000 .....	3,720,000
Texcoco .....	30,000		
Cuatlinchan, Huexotla y Chimalhuacan .....	110,000		
Al frente.....	444,000	A la vuelta.....	3,720,000



De la vuelta.....	3.720,000
Se asegura que los pueblos inmediatos á Tenochtitlan eran 655 de indios principales, á los cuales agregadas otras poblaciones pedáneas, reunian ambas 900,000 familias, que multiplicadas por 6 individuos, producen.....	5.400,000
Habitantes.....	9.120,000
Se dice que habia 30 señores principales, que disponia cada uno de 100,000 personas.....	3.000,000
Igualmente otros tres mil señores inferiores, que disponian cada cual de 2,000 personas.....	6.000,000
Nobleza .....	120,000
	<u>9.120,000</u>
En un millon quinientas veinte mil casas habitaban nueve millones ciento veinte mil personas, en territorios de México, Texcoco,	

Toluca y Puebla. No hay nada de exajeracion, si se atiende á que solo en el Valle de México desde 1524 hasta 1540, fueron bautizadas 6 millones de gentes.

Agregados los vecindarios de los Estados de Morelia, Potosí, Veracruz, Oaxaca, Tabasco y Yucatan, con los demas esparcidos en el territorio mexicano, ninguna duda hay de que los 30 millones de habitantes en que varios escritores apreciaron la poblacion de Anáhuac, del tiempo de la conquista de Cortés, son bien exactos. Y para ratificarlo llamo la atencion sobre que cuando el soldado español Montañó descubrió á Michoacan en 1522 en Tzintzuntzan, que era la capital, los ochocientos señores principales que recibieron á los embajadores de Cortés, llevaban consigo un millon de personas.

*Mortandad de la poblacion anahuacense en 56 años.*

Viruelas de 1520.....	1.000,000
Guerras con los españoles	250,000
Epidemia de 1545.....	100,000
Epidemia de 1576.....	2.000,000
Total.....	<u>3.350,000</u>

CLEMENTE ANTONIO NEVE.

(Copiado del Ferrocarril).

## MATERIALES

PARA UN

### DICCIONARIO GEOGRÁFICO, ESTADÍSTICO, HISTÓRICO

Y BIOGRÁFICO

#### DEL ESTADO DE JALISCO.

5º CANTON,

DEPARTAMENTO, MUNICIPIO, CIUDAD  
Y RIO DE AMECA.

#### AMECA.

Departamento del quinto canton del Estado de Jalisco. Sus límites por el N. con el Departamento de Ahualulco ó Etzatlan; por el N. E. con el de Zapopan y Tlajomulco, por el E. con el de Tlajomulco y Zacoalco; por el S. E. con el de Zacoalco y Sayula; por el S. con el de Sayula y Autlan, y por el O. con el de Autlan y Mazcota; segun el mapa hecho por D. José María Narvaez y corregido en 1858, para el Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Los terrenos se dividen en planos muy fértiles, cumbres y montañas, aunque no son muy notables, pero cubiertos de mezquites bastante corpulentos, pinos, encinos, robles y otras maderas, que no son tan útiles como la primera que hemos mencionado, la que por su solidez y duracion se aplica á todos los usos de la labranza.

Existen en él algunos minerales de oro, plata, cobre, fierro y nafta, de los que

tratarémos en sus respectivas localidades.

Disfruta del agua del caudaloso y canalizable rio que pasa y lleva el nombre de la cabecera del Departamento, regando todo él, y del que con mas extension hablarémos al tratar del municipio, así como de los arroyos y demas vertientes que se aprovechan en sus localidades.

La poblacion del Departamento era en 1825 de 40,545 habitantes, 19,120 hombres, y 21,425 mugeres; en 1838 de 40,224 habitantes; en 1848 de 42,765 habitantes, 21,968 hombres, y 20,797 mugeres; y en 1858 de 45,250 habitantes, dedicados á la agricultura, cria y engorda de ganado, fábrica de vino mescal, azúcar, panocha y jabon, curtido de pieles, minería, comercio y artes mecánicas.

El movimiento de la poblacion en todo el Departamento en el segundo semestre de 1847 y 1º de 1848 consta en el siguiente estado: